

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 04 ABR 2019

**VISTO**, la Ley N°27.431 y modificatorias, las Resoluciones de Presidencia R.P. N° 1304/16 y R.P. N° 340/18, la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 45/17 y el CUDAP EXP-HCD: 0000283/2019 por el cual tramita la declaración de bienes mobiliarios en condición de rezago, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Asociación Cooperadora Escuela Nacional Normal Mixta "25 de Mayo", mediante nota firmada por la Presidente de la Asociación Cooperadora a fs.1, ha solicitado ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la donación de bienes muebles e informáticos que se encuentren en desuso para ser destinados a la entidad citada precedentemente.

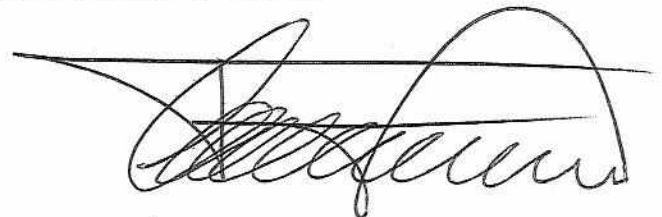
Que los bienes solicitados en donación son de imperiosa necesidad para cubrir la demanda y a la vez permitir el desarrollo de la actividad y fin social que persigue la misma, ya que se trata de una entidad educativa que cuenta con cuatro niveles de educación obligatoria (Inicial – Primaria – Secundaria y Superior).

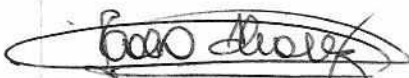
Que se ha elaborado el informe técnico correspondiente, manifestando que los elementos patrimoniales se hallan en condición de rezago, irrecuperables y sin valor comercial.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

Que la suscripción de la presente, se encuentra dentro de la Ley N° 27.431 que en su art. 76° establece que cada uno de los poderes del Estado está facultado para dictar el correspondiente marco normativo para la administración de los bienes muebles y semovientes asignados a su jurisdicción, así como lo determinado en las Resoluciones de Presidencia, R.P. N° 1304/16, la R.P. N° 340/18 y la Disposición de la Secretaría Administrativa DSAD N° 45/17.

Por ello,



  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR

SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** - Declarar en condición de rezago y autorizar la transferencia sin cargo a la Asociación Cooperadora Escuela Nacional Normal Mixta "25 de Mayo", de los elementos patrimoniales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, y cuyo valor residual, luego de aplicadas las amortizaciones de rigor, asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCO CON 79/100 (\$ 605,79).

**ARTÍCULO 2°.** - Proceder a la entrega formal de los bienes transferidos mediante el acta de transferencia patrimonial, y posteriormente dar de baja de los registros patrimoniales los bienes declarados en condición de rezago en el Anexo I.

**ARTÍCULO 3°.** - Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación.

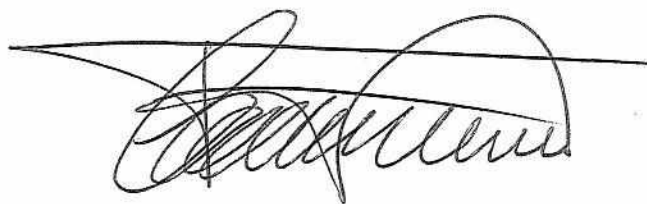
**ARTÍCULO 4°.** - Regístrese, comuníquese, archívese.



*H. Cámara de Diputados de la Nación**Secretaría Administrativa*

## ANEXO I

RUBRO	N° PATRIMONIAL	DESCRIPCION	VALOR
437	7658	Biblioteca colgante	\$1,00
437	13675	Biblioteca colgante	\$1,00
437	11710	Biblioteca colgante	\$1,00
437	8394	Biblioteca colgante	\$1,00
437	11605	Biblioteca colgante	\$1,00
437	33322	Escritorio	\$220,00
437	19676	Escritorio de estilo	\$1,00
437	21122	Escritorio Funcionario	\$1,00
437	4321	Escritorio de estilo	\$1,00
437	5565	Escritorio de estilo	\$1,00
437	20044	Silla común de escritorio	\$1,00
437	20048	Silla común de escritorio	\$1,00
437	19511	Silla común de escritorio	\$1,00
437	38115	Silla común de escritorio	\$152,95
437	13496	Silla común de escritorio	\$1,00
437	26884	Silla común de escritorio	\$1,00
437	19128	Silla común de escritorio	\$1,00
437	26305	Sillon acompañante de Legislador	\$1,00
437	50584	Silla común de escritorio	\$1,00
437	21625	Silla común de escritorio	\$1,00
437	15239	Silla común de escritorio	\$1,00
437	22443	Silla común de escritorio	\$1,00
437	22169	Silla común de escritorio	\$1,00
437	12439	Sillon Funcionario	\$1,00
437	21470	Silla común de escritorio	\$1,00
437	20736	Silla común de escritorio	\$1,00
437	22203	Silla común de escritorio	\$1,00
437	22715	Silla común de escritorio	\$1,00
437	33003	Silla vertebrada	\$1,00
437	33916	Silla vertebrada	\$196,84
437	13289	Modulo de estar	\$1,00
437	16110	Modulo de estar	\$1,00
437	30008	Modulo de estar	\$1,00
437	14252	Modulo de estar	\$1,00
437	14068	Modulo de estar	\$1,00
437	12057	Modulo de estar	\$1,00
437	9564	Modulo de estar	\$1,00
437	8486	Modulo de estar	\$1,00
434	40906	Computadora- C.P.U. (Solo)	\$1,00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 605,79</b>




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO ALBERTO ALVAREZ

SUBDIRECTOR

SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA

DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN